

*Oficina Nacional de Inmigración,
Estadística y Propaganda Geográfica.*

LA

5216

Elección de Convencional

— EN LA —

Provincia de Muñecas

(Fraudes de la Mesa
Escrutadora de Moco-
moco).

[Primer folleto]

LA PAZ

IMP. Y LIT. BOLIVIANA DE R. RICHTER.

1899

101097



La elección de Convencional

en la

Provincia de Muñecas.

[FRAUDES DE LA MESA ESCRUTADORA DE MOCOMOCO]

LA suplantación de votos efectuada por los miembros de la Mesa Escrutadora de la capital Mocomoco, en las elecciones últimas verificadas para designar al diputado convencional por la Provincia de Muñecas, ha llamado justamente la atención pública, acaso porque no tiene precedentes en nuestra vida republicana, el fraude que esta vez se ha perpetrado con los caracteres más torpes, graves y escandalosos.

Candidato favorecido por la mayoría de sufragios en aquella Provincia, creo deber mio poner en conocimiento de mis electores y de la opinión pública, los procedimientos ilegales y la manera poco escrupulosa con que se ha llevado á cabo el escrutinio general en Mocomoco, á efecto de que caiga inexorable la sanción de la ley, que si quedara burlada, habría que temer en lo porvenir la ineficacia del sufragio popular ante el imperio de los fraudes más cínicos é inmorales.

II

Inmediatamente después de publicada la ley de convocatoria á una Convención Nacional, mis amigos políticos de Muñecas, me invitaron á que propusiese mi candidatura por aquella importante Provincia. Esta insinuación la puse en conocimiento del Sr. Presidente del Directorio Liberal, Dr. Manuel B. Mariaca, quien me contestó que ya se había acordado designar como candidato por aquel distrito al señor Custodio Machicao. Confieso sinceramente que quedé complacido de que los dirigentes políticos se hubiesen fijado en tan distinguido como meritorio caballero.

Trascurridos algunos días, recibí comunicaciones de aquella Provincia, en las cuales se me manifestaba que, no obstante las influencias del Sr. Machicao, podía surgir mi candidatura. Mi contestación fué que me abstenia de terciar en las próximas luchas electorales, deseoso siempre de sacrificar mis conveniencias personales en aras de la cohesión y concordia del Partido Liberal. Algo más; no tuve inconveniente en recomendar al candidato electo á la consideración de mis correligionarios políticos, recordándoles que siendo él antiguo liberal y de antecedentes muy honorables, era en mi acto de estricta justicia cederle el campo y evitarle la más pequeña oposición.

III

Parecía que las labores electorales se desenvolvían pacíficamente en la Provincia de Muñecas. En la publicación de las actas suscritas en los cantones, se notaba la buena voluntad con que los vecindarios acataban el nombre del Sr. Machicao. Nadie presentía que esa tranquilidad era aparente, y que allí en la sombra, en la que se cobijan las intrigas, ambiciones extrañas largo tiempo cohibidas por el desprestigio, agitábanse recelosas, hipócritas y vigilantes, acechando ardidamente una oportunidad para saltar al escenario político.

Entre tanto, el Sr. Machicao, lejos de activar sus trabajos, permanecía vacilante, incierto, víctima de una rara ofuscación de criterio que le hacía desconocer sus propios prestigios, al extremo de plegarse á voluntades ajenas y servir de instrumento inconsciente á quienes habían logrado marcarlo hasta el punto de que no se diera cuenta de su verdadera situación.

Tan extraña como lamentable desorientación política, tenía que conducir al señor Machicao á ser juguete de las corrientes pasionales levantados por mezquinos intereses.

Sólo así se comprende que en lugar de corresponder á la confianza que en él depositara el Directorio Liberal nombrándolo candidato, llevado de sus inseguridades, se limitara á convertirse en una especie de agente electoral de Dn. Rufino Villanueva, dirigiendo los trabajos que tenia hechos por su propia candidatura en favor de la candidatura de aquél, bajo pretexto de que su ancianidad no le permitía tomar cartas en la política activa.

Naturalmente la actitud del Sr. Machicao y el cambio de candidato que proponía, causaron alarma y desconcierto en la Provincia. Dn. Rufino Villanueva no contaba con las mismas simpatías que aquél. Verdad que era muy conocido en Muñecas, pero no por su firmeza y honradez políticas, sino por haberse hecho célebre á consecuencia de una protesta suscrita en 1888, en su calidad de diputado liberal, condenando la revolución del 8 de Setiembre que en aquel año estalló en Sucre. Su conducta posterior, no dejó de aumentar su fama, ya que se encuentra mezclado en asuntos que no desdeñaría Edgard Poe para sus cuentos macabros; esto sin tomar en cuenta sus cambios de frente en política, como consta á los principales miembros del Partido Liberal del Departamento de La Paz.

Con semejantes antecedentes, era de no dar crédito á la resolución del Sr. Machicao de abandonar sus trabajos y ser reemplazado por Villanueva. Ni cómo suponer que un antiguo liberal, un anciano que llegaba á la tarde de su vida pregonando pureza, entrara en arreglos deshonorosos para él y para el partido con el que estaba comprometido!

Pero la sorpresa subía de punto, cuando se supo que la trasferencia que hacia Don Custodio á Villanueva, era un hecho que sólo lo ignoraba el Directorio Liberal, probablemente engañado por la excesiva confianza que había depositado en el Sr. Machicao, creyendo á pié juntillas en su honorabilidad, en su desprendimiento y en el interés con que veía la causa de su partido.

Este asombro que produjo la media vuelta en retirada del Sr. Machicao, se ha desvanecido después penetrando los móviles de su conducta. He tenido ocasión de imponerme de algunas cartas dirigidas por el Sr. Machicao á sus electores; casi en todas ellas, decía poco más ó menos, lo siguiente: "No puedo concurrir á la Convención á causa de mi vejez y de mis enfermedades. En lugar mio trabajen por el Dr. José Rufino Villanueva, mi sobrino. A él le he traspasado mi candidatura. El ó yo, lo mismo dá; es de mi familia." Los asuntos trascendentales de política, los veía Dn. Custodio, como arreglos privados; y la opinión de sus electores, la consideraba como susceptible de traspaso.

Puse este hecho en conocimiento de algunos personajes liberales. Uno de ellos, recuerdo que me contestó: "Nó, no

puedo creer que Machicao trabaje por Villanueva; eso sería responder con un bofetón á la honra que le hemos hecho de elegirlo candidato.”

Yo que estaba al corriente de lo que ocurría en Muñecas, comprendí que mi deber era volver á insistir en mi candidatura, una vez que el Sr. Machicao, habia aceptado la designación de candidato sólo para traspasar sus derechos á su sobrino Villanueva. Desde aquel momento, emprendí cautelosamente mis trabajos, seguro del éxito.

El Directorio de La Paz, seguía sosteniendo la candidatura de Machicao, quien se cuidó de elevar su renuncia sólo diez días antes de elecciones; esto es, cuando se creía que la candidatura de Villanueva estaba completamente asegurada. Esta táctica, no pasó inadvertida para los que juzgaban y veían imparcialmente las cosas. Con razón, Don Filiberto Machicao, con toda franqueza, me dijo:—“La renuncia de mi hermano es maliciosa”.....

Faltaba ocho días para elecciones; tiempo demasiado corto para activar trabajos al frente de un contradictor popular, pero suficiente para echar por tierra los manejos de un candidato que ayer en los momentos de verdadera angustia para el Partido Liberal, no vaciló en arrojar lodo á su limpia bandera.

Resuelto á todo, me diriji á Muñecas, donde merced á mis leales y nobles correligionarios, mi candidatura fué recibida con general aceptación.

IV

En los registros de inscripción de ambas secciones de la Provincia de Muñecas, el número de ciudadanos calificados alcanzó á 511; en la forma siguiente:

1a. Sección—Mocomoco.....	257.
2a. Sección—Ayata.....	254

Es de advertir que en Mocomoco, el día 30 de Julio, el registro llegó á la cifra de 223, como consta de la cédula [1] que insertamos, perteneciente á un ciudadano distinguido de Chuma, que se inscribió á última hora. El día 31, solo concurrieron 25 ciudadanos. Así, el momento de suspenderse definitivamente el registro, se vió que el número de calificados era el de 248. Cuando se iba á sentar el Acta de clausura, uno de

(1) República de Bolivia.—I, 15.—Mesa Inscriptora de la 1a. sección de Muñecas.—Angles Adolfo—se ha inscrito personalmente.—Su partida corre á fs. 2 vlt. de la serie No. 15, del Registro Nacional y está marcado con la cifra 223.

.....
En Mocomoco á 30 de Julio de 1899.—Presidente, Casiano Cueva.
—Secretario—J. A. Peñalosa—Sirio.—Manuel R. Sanchez.”

los jurados, el Sr. Custodio Machicao, hizo notar que la hora era ya avanzada y que lo mejor sería dejar esa formalidad para el día siguiente. Dn. Casiano Cuevas, cuñado de Villanueva y presidente de la Mesa, accedió gustoso á esa indicación, no obstante su manifiesta ilegalidad.

Al otro día, 1.º de Agosto, el Sr. Fiscal, y los miembros de la Mesa, suscribieron el Acta sin parar su atención en el curioso fenómeno de que habiendo llegado el día anterior el número de inscritos á 248, ahora ascendía á 257.

Para comprobar este hecho, me basta referirme al Sr. Osbaldo Alborta, uno de los candidatos propuestos para convencional en la Provincia, quien en carta que tengo entre manos, dirigida á uno de sus amigos políticos, le decía: "Anoche llegué de Mocomoco, donde los calificados son en número de 248". La carta está fechada el 1.º de Agosto en Chuma.

Ignoraba el Sr. Alborta que estando presidida la mesa inscriptora por un cuñado de Villanueva, debía aumentar de la noche á la mañana el número de calificados.

En Ayata sucedía lo contrario. Allí los miembros de la Mesa, ciudadanos circunspectos é imparciales, procedieron en todos sus actos con absoluta sujeción al Reglamento electoral.

No dudo que la chispa y la mala fé, compañeras inseparables de los candidatos amaestrados en los manejos poco limpios, intenten levantar acusaciones gratuitas contra la Mesa de Ayata; pero, aunque el escepticismo sostenga que algo queda de la calumnia gratuita, el juicio sereno nunca se guía de las acusaciones promovidas por hombres que no retroceden ante las más torpes suplantaciones, como la ejecutada en Mocomoco, en el escrutinio general.

V

La diferencia entre los procedimientos de las mesas inscriptoras de Mocomoco y Ayata, se asentúa más entre las mesas receptoras de las mismas capitales. En Ayata, las elecciones son legales, correctas, sin imposiciones ni fraudes; en Mocomoco, la Mesa interviene en todo, rechaza á los sospechosos de desafecto á Villanueva, permite que un mismo ciudadano sufrague más de ocho veces, obra en fin haciendo gala de su desconocimiento á la ley y de su parcialidad por Villanueva.

Con tanta legalidad se efectuaron las elecciones en Ayata, que no fueron interrumpidas con reclamaciones de ningún género. A los pocos electores del Sr. Villanueva que concurrieron á esa Sección, se les trató con la misma consideración y respeto que á los demás. Yo que me hallaba presente, me insinuaba con los delegados del Sr. Villanueva, suplicándoles

que hicieran presente cualquiera incorrección siempre que la notaran.

Para apreciar el resultado del escrutinio, insertamos á continuación el acta:

“Mesa Receptora de la Capital Ayata 2a. sección de la Provincia de Muñecas. (Sépie 1a. y única del Registro Nacional de este Distrito Electoral.)—

En Ayata Capital de la 2a. Sección de la Provincia de Muñecas etc., á horas tres y media de la tarde del día 6 de Agosto de 1890. Se procedió á practicar el escrutinio de los votos emitidos para Convencional por medio de los ciudadanos José Nicolás de Aliaga, Lucio Macuaga nombrados escrutadores, y debidamente computados los votos, ascendieron á 222 habiendo resultado por M. Rigoberto Paredes 202, por Rufino Villanueva 13, por Osbaldo Alborta 1 y nulos seis.—Para que así conste firmamos la presente acta los miembros de la Mesa Receptora.—Julio E. Encinas, Presidente. —Eleuterio Lugones.—Secretario.—Lucio Macuaga.—Daniel Burgoa. Secretario —José Nicolás Aliaga”.

Cuando supo Villanueva el resultado anterior, en lugar de reconocer la hidalguía de su adversario, no se le ocurrió, impulsado por el despecho, otra cosa que poner en duda el número de sufragantes en Ayata, haciendo correr entre los suyos la falsa especie de que los ciudadanos de Aucapata y Ambaná no habían concurrido á las elecciones; que, por consiguiente, Ayata no podía dar sino 40 votos, como si en pasadas elecciones la 2ª Sección no hubiera superado á Mocomoco. Todas estas afirmaciones absurdas, contradichas por los hechos, basta mencionárlas para destruirlas, y las referimos solo para colgárlas como un sambenito al que tan ridícula como cándidamente las emplea.

Examinemos ahora las votaciones verificadas en Mocomoco, en las que no sabe uno si admirar más el cinismo ó la torpeza de los miembros de la mesa receptora.

En el sorteo de jurados para la composición de las mesas, salieron algunos ciudadanos de reconocida honradez. Pero esto no desconcertó á Villanueva, quien tenía preparadas las cosas á su agrado con mucha anticipación. En este sentido, combinaron los suyos la tramoya con tal maña y habilidad que dejaron á un lado á los miembros propietarios, reemplazándolos con los suplentes, y así lograron entrar como miembros de la Mesa receptora, los jovencuelos Braulio Aliaga, Julián Lara y Rigoberto Miranda, cuya inexperiencia y aturdimiento los hacía accesibles á toda clase de proposiciones y componendas. En cuanto á los otros dos miembros de la Mesa, el uno era Casimiro Santander, compadre y procurador de Villanueva; y el otro Dn. José Germán Miranda, hombre añado, débil y sin carácter, incapaz de oponerse á ninguna picardía, temeroso de acarrearle enemigos; un sujeto que obraba automáticamente, en la absoluta suposición de que las pille-rias empleadas en elecciones, son tan naturales como el uso de paraguas cuando llueve. Con semejantes elementos, las elec-

ciones tenían que ser en Mocomoco, un simulacro grotesco, cuyo resultado lo tenían ya previsto Villanueva y los suyos.

Llegado el día de la comedia electoral, Villanueva y sus cómplices se entendían por señas, como que estaban representando el papel de saltadores electorales.

Los safragantes se aproximaban llamados por los miembros de la Mesa, quienes cuando conocían á los electores adictos á Villanueva, recomendábanles que no fueran tontos, que se dieran una vueltita y regresaran á votar por D. Rufino. No faltaron sujetos que estimulados por los jurados, votaron más de diez veces, siendo muy raro el que no llegó á duplicar su voto.

Cuando se iba á comenzar el escrutinio, resultó que el número de cédulas excedía en más de 10 al número de votantes. Para anular las excedentes, escogieron las que me favorecían, como buenos compañeros del Sr. Villanueva.

Durante el escrutinio, leían las cédulas que me eran favorables, cual si en ellas hubiese estado escrito el nombre de mi contradictor. Este se frotaba las manos y sonreía, mirando á los jurados con altivez compasiva. Con tan sencillo, por no decir infame procedimiento, lograron quitarme más de 30 votos, fuera de 7 votos que declararon nulos, sin más motivo que ser míos. Indignado ante tan estúpida como ilegal chacota, el Sr. Daniel Ortiz, protestó enérgicamente, pero sus palabras fueron ahogadas por un grupo asalariado para no permitir observación ninguna de parte de mis delegados.

Terminado el escrutinio, el acta fué dictada por el Sr. Fiscal de Partido D. Isaac Portocarrero y escrita por D. Octavio Aliaga; en seguida, á presencia de un numeroso concurso, pegaron la copia respectiva en la puerta de la habitación en la que funcionó la Mesa receptora.

El distinguido y honrado magistrado Dr. Quintín Rubín de Celis, tuvo la atención de enviarme una copia del Acta la cual está redactada en la forma siguiente:

“Mesa Receptora de la Capital Mocomoco 1a. Sección de la Provincia de Muñecas y única del Registro Nacional de este Distrito.

En la capital Mocomoco, á horas 4 de la tarde del día 6 de Agosto de 1899. Se procedió á practicar el escrutinio de los votos emitidos hoy para Convencional, por medio de Julian Lara y Rigoberto Miranda, nombrados escrutadores, y debidamente computados dichos votos, ascendieron á 205, habiendo resultado: por José Rufino Villanueva 135 votos, por Osvaldo Alborta 30, por Daniel Ortiz 27, por Manuel Ustaris 3, por Custodio Machicao 1, por Rigoberto Paredes 1, por Fernando Velasquez 1, y 7 nulos. Para que así conste firmamos la presente acta los miembros de la Mesa receptora. José G. Miranda, Presidente.—Casimiro Santander, Braulio Aliaga, Julian Lara y Rigoberto Miranda, Secretario.

Las cifras consignadas en el documento anterior, concuerdan exactamente con las indicadas en la carta que pasa-

das las elecciones me escribió el respetable caballero D. José Miranda y que la inserto á continuación.—

Mocomoco, 6 de agosto de 1899.

Sr. Rigoberto Paredes,

Ayata,

El resultado del escrutinio de esta tarde, ha sido el siguiente:

Por José Rufino Villanueva	135 votos
“ Osbaldo Alborta	30 “
“ Daniel Ortiz	27 “
“ Manuel Ustaris	3 “
“ Rigoberto Paredes	1 “
“ Custodio Machicao	1 “
“ Fernando Velasquez V.	1 “
“ Nulos	7 “

Total—205 votos

Su afectísimo servidor—

José Miranda”

Los datos de este caballero merecen entero crédito, porque asistió al escrutinio hasta su terminación y tomó las cifras anotadas del Acta redactada por la Mesa. Por lo demás, es un hombre circunspecto, uno de los primeros capitalistas de la provincia, honrado á toda prueba e incapaz de falsear en lo más mínimo la verdad de los hechos.

En el mismo sentido escribió á sus amigos de Ayata, el Subprefecto de la Provincia, Sr. Zenon Saavedra. Sus cartas están acordes con el parte oficial pasado á la Gobernación de La Paz, sobre el resultado de las elecciones, cuya copia certificada es la siguiente.

José Rodríguez Goytia, Secretario
de la Gobernación del Estado Federal.

CERTIFICA:—que existe un oficio en archivo cuyo tenor es el siguiente:

Subprefectura de la Provincia de Muñecas.—Mocomoco, Agosto 7 de 1899.—Al Sr. Gobernador del Estado Federal—La Paz.—Señor:—Después de votación tranquila y amplia libertad, el día de ayer, ha dado el resultado siguiente en ambas secciones.

Rigoberto Paredes	votos 243
Rufino Villanueva	“ 148
Osbaldo Alborta	“ 31
Daniel Ortiz	“ 17
Dispersos, etc.	“ 13

Lo que comunico á U. para su conocimiento.—Dios gue. á U.—S.G.

Zenon Saavedra.

La Paz, 16 de Setiembre de 1899.

(Aquí el sello de la Gobernación.)—José Rodríguez Goytia.

El Sr. Custodio Angles, principal vecino de Chuma que asistió al escrutinio verificado en Mocomoco, no tuvo inconveniente en darme este certificado:—“Custodio Angles, Juez Parroquial 1º. de este Cantón.—Certifica que sabe igualmente por partes particulares y por haber presenciado el escrutinio de la 1ª sección, haber obtenido el Sr. Villanueva, *ciento treinta y siete votos*, superando á los demás candidatos en esta 1ª sección. Es lo que certifica en obsequio á la verdad y sobre hechos que constan á este personal.—Chuma, Agosto 21 de 1899.—*Custodio Angles.*”

El Sr. Juan de Dios García, presidente del Directorio Liberal de Mocomoco, aunque manifiestamente opositor á mi candidatura, cuando por la publicación de los escrutinios parciales de las dos secciones, se convenció de mi triunfo, con la hidalguía que le caracteriza y le hace respetable en todas sus relaciones, me decía en carta que conservo: “Sé que ha estado U. en Ayata con el objeto de hacer trabajos á favor de su candidatura para diputado convencional de esta Provincia, en la que ha salido U. avante, por lo que le felicito y le doy los parabienes.”

Dn. Belisario Vera, vecino de Mocomoco, en carta dirigida á Ayata con fecha 7 de Agosto, le decía al Sr. Gregorio Mollinedo: “está bien que haya ganado Paredes; aquí Villanueva estaba en la creencia de triunfar, pero Ortiz y Alborta le han hecho contra, con lo que ha ido por un tajo su candidatura.”

El Sr. Fiscal de Partido, contestando á una carta que le escribí, me manifestaba lo siguiente:

“Mocomoco, 13 de Agosto de 1899.—Sr. Dr. Rigoberto Paredes—Ayata.—Estimado amigo: Lo felicito por el brillante éxito que ha obtenido U. en el terreno electoral, y espero que sabrá corresponder cumplidamente á las tendencias y aspiraciones de sus electores. S.S.—Isaac Portocarrero”.

Ultimamente el día 12 de Agosto, mi delegado en Mocomoco, se apersonó á la casa de D. José Germán Miranda, quién hablando sobre el éxito de mi candidatura, le dijo: “Mañana le enviaremos sus credenciales al Sr. Paredes.”

En obsequio á la brevedad, no cito en mi apoyo otros testimonios, convencido como me hallo de que las pruebas mencionadas, unánimemente proclaman la verdad de mi triunfo según los escrutinios parciales.

El Subprefecto de la Provincia, en su parte oficial, el Presidente del Directorio Liberal Sr. García, el Fiscal de Partido Sr. Portocarrero, el Juez Instructor Sr. Rubín de Celis, el Sr. José Miranda, ciudadano independiente y acudalado, el Juez Parroquial de Chuma y los otros ciudadanos á que me he referido, declaran en cartas dirigidas á sus amigos y públi-

camente, que mi candidatura había triunfado sobre la de mi contradietor don Rufino Villanueva.

¿Qué duda puede haber examinados los anteriores documentos? Exigir mayores pruebas en un asunto político en que las investigaciones *á posteriori* son difficilísimas, arduas, sujetas á desviaciones de todo género, sería impertinente, mucho más teniendo en vista la naturaleza de los testimonios en que me fundo, todos ellos dignos de crédito, ya que emanan de los ciudadanos más autorizados de la Provincia de Muñecas.

VI

Algo más: tan patente fué el triunfo que obtuve, sumadas las cifras resultantes de los escrutinios parciales de ambas secciones, que las noticias transmitidas á la ciudad de La Paz, inmediatamente de pasadas las elecciones, fueron unánimes á este respecto.

La prensa se hizo eco de esas imparciales informaciones, anunciando mi triunfo sin discrepancia alguna, incluso "La Libertad", órgano oficial, cuyos datos y noticias se basan en documentos dignos de entero crédito.

Para guiar mejor el sano criterio, transcribo las opiniones de los diarios de La Paz, sobre el resultado de las elecciones en Mocomoco.

"En Muñecas, se obtuvo el siguiente resultado:—Rigoberto Paredes, 242.—Rufino Villanueva, 145.

(*"La Libertad"*, N° 33 de 12 de agosto de 1899.)

"En Muñecas, ha triunfado el señor Rigoberto Paredes, obteniendo 242 votos en Ayata y 135 el señor Rufino Villanueva en Mocomoco".

[*"El Telégrafo"* N° 1,804, Agosto, 13 de 1899.]

"Convencional por Muñecas.—Sabemos que nuestro apreciado amigo el señor don Rigoberto Paredes ha sido elegido, por gran mayoría, convencional por la provincia de Muñecas.

Desde luego felicitamos efusivamente al señor Paredes por la honrosa y muy merecida distinción de que es objeto."

[*El Nacional* N° 3,003.—La Paz, 18 de Agosto de 1899.

La siguiente es la nómina de los señores Convencionales, cuya elección es ya conocida.

La Paz.—Federico Díez de Medina,—Zoilo Flores,—Ismael Montes,—Sabino Pinilla.—*Larrecaja*—Benedicto Goyría.—*Pacajes*:—Enrique Hertzog,—Isaac Eduardo. *Omasuyos*:—Sixto Lopez Balleste-

ros.—Rosendo Villalobos. *Yungas*:—Luis F. Gemio,—Abel Iturralde. *Sicasica*:—Wenceslao Cárdenas. *Muñecas*:—Rigoberto Paredes.
[El Imparcial, N° 254].

Igual es la indicación que hace "Los Debates" en el N° 54 de 17 de Agosto de 1899,

Convencionales.—Continuamos la nómina de convencionales electos en la R. pública.

Por Muñecas:—Rigoberto Paredes. *Por Yungas*: Luis F. Gemio. *Por Colquechaca*: Fructuoso Ramos.

("La Unión" N° 256 de Agosto 15 de 1899),

VII

El resultado de las elecciones de Mocomoco, colmó los deseos del Sr. Villanueva, quién muy satisfecho con los 135 votos obtenidos á fuerza de fraudes en esa sección, creía más que seguro su triunfo, acariciando la halagadora esperanza de que las recomendaciones de su tío D. Custodio Machicao, iban á producir idéntico éxito en la capital Ayata.

Pero el día 7 de agosto, se desvanecieron sus ilusiones, cuando supo que mi candidatura había sido favorecida en Ayata con 202 votos contra 13 obtenidos en la misma sección por mi poco afortunado contradietor.

Don Rufino Villanueva y D. Custodio Machicao, recibieron la noticia como un golpe anoadador y contundente.

No, no era posible que se conformaran con la derrota, quienes el día 6 de agosto habían empleado el cohecho, las influencias de familia, los fraudes y las más nauseabundas violaciones de la ley, para alcanzar el éxito en Mocomoco.

D. Custodio Machicao, cegado por una execciva irritabilidad de amor propio, veía en mi triunfo la caída de sus grandes influencias personales; una especie de insulto á su reputación de dirigente de la Provincia. Sus aprehensiones, aunque imaginarias, fueron parte para resolverlo á mezclarse imprudentemente en las vergonzosas maquinaciones que tuvieron como consecuencia el escándalo de la suplantacion de la mesa escrutadora el día 13 de Agosto.

Don Rufino Villanueva, presa del más desesperante frenesí, se hallaba dispuesto á cometer las mayores tropelías. En estas circunstancias D. Severo Ruelas, llevado de su carácter burlón, tuvo la ocurrencia de consolar á Villanueva del fracaso de su candidatura, haciéndole ver que no debía violentarse, puesto que era muy fácil aplastar mi triunfo con el fraude.

La salida de Ruelas, fue escuchada como el más oportuno de los consejos. Es que en la mente del candidato fracasado, la idea del fraude estaba fija, sólo esperaba la iniciativa de otro para descubrirse y ponerse en práctica, sin nin-

guna previsión, sin reflexionar que las actuales circunstancias son las menos favorables para la comisión de semejantes iniquidades, ya que la gloriosa revolución del 12 de Diciembre, se propone purificar las fuentes del sufragio para responder á su programa regenerador.

Desde ese momento, el sombrío descensuelo de Villanueva y los suyos, se convirtió en febril actividad para disponer el fraude de la mejor manera posible. ¿Cómo llevarlo á cabo?..... Los más infames proyectos cruzaron por aquellas cabezas faltas de sentido moral y acostumbradas á caldearse con odios feroces y mezquinas cavilidades.

Lo primero que se les ocurrió fué asaltar en el camino el ánfora de Ayata. Al efecto se apostaron espías encargados de dar oportuno aviso; pero habiéndose traslucido en Ayata semejante intentona, se logró burlarla, enviando el ánfora á Mocomoco por caminos extraviados.

Entonces se recurrió al vulgar arbitrio de indisponerme con la opinión pública de la 1.ª Sección de Muñecas. Los conmitones del Sr. Villanueva, animados por la propina y el alcohol distribuidos por su amo y señor, esparcieron entre la plebe la voz de que yo meditaba trasladar la capitalia de Mocomoco á Ayata.

La parte ilustrada de la capital de la Provincia, no podía dar oídos á esa calumnia necia empleada por la astucia de Dn. Rufino Villanueva; pero la plebe, impresionable de suyo é intransigente en sus susceptibilidades de amor al campanario, se alarmó en contra mía, prometiendo al candidato fracasado, apoyarlo en sus maquinaciones.

Rabiosos los guardianes de los prestigios de Mocomoco, juraron sacrificarme el día del escrutinio general. El plan estaba combinado hábilmente, y cada matón tenía señalado su puesto por el capitán de tamaña fasaña, Dn. Rufino Villanueva, quien anhelaba una ocasión propicia para mostrar sus perversos instintos. Parecía impaciente por dirigir una de esas horribles escenas de sangre y fuego, en la que se pudiera arrebatar las ánforas y hacerme víctima del furor de la loca muchedumbre.

¡Qué transición tan brusca la que se había operado en el tal Dn. Rufino! Días antes, seguro de su triunfo, manifestaba con aire de falsa modestia á quien quería oírle, que no deseaba ser convencional. Cuando supo el fracaso de su candidatura, no pudo ya ocultar por más tiempo sus desmedidas ambiciones, y retorciéndose en la impotencia y el despecho, protestaba agriado contra un pueblo q' al negarle sus votos no había hecho sino recordar los errores políticos del señor Villanueva.

En momentos de dirigirme sobre Mocomoco, personas independientes de aquella capital, me escribieron insinuándome que desistiera de mi viaje, en vista de la actitud agresiva de mis enemigos. Igual insinuación me hicieron en Ayata.

No tuve inconveniente en ceder á las súplicas de mis amigos, absteniéndome de ir á Mocomoco para evitar allí luchas estériles y vergonzosas; además, opté por esta resolución, confiando en que el Ministerio Público sabría cumplir su deber, velando por la legalidad en los procedimientos de la Mesa escrutadora.

Entre tanto en Mocomoco se habian desenvuelto hechos de una gravedad alarmante, que debían sublevar los ánimos del vecindario de la Provincia. Viendo Dn. Rufino Villanueva que le era adicto el populacho engañado por las patrañas de sus secuaces, reunió cautelosamente á los jurados el día sábado 12 de Agosto, y les propuso la suplantación de votos en el ánfora de la 1.^a Sección, como única medida para humillar la altivez y las pretensiones de Ayata, que trataba de sobreponerse, según decía, con el propósito de aniquilar á Mocomoco. Desde luego, los jurados Julián Lara y Braulio Aliaga, se declararon ardientes partidarios de esa idea; los otros dos, Rigoberto Miranda y Casimiro Santander, hicieron algunas objeciones encaminadas á demostrar que eran infundados los temores sobre la actitud de Ayata, pero Villanueva les pintó el desastre tan á lo viva y con tanto calor y energía que se resolvieron á secundar sus proyectos. El presidente D. José G. Miranda, rechazó resueltamente la proposición, alegando varias razones, y hasta tuvo la audacia de retirarse.

Apenas salió Miranda, el Sr. Villanueva sin detenerse en este incidente, mandó traer el ánfora y los libros para dar inmediato comienzo á la suplantación. Todo el día él y sus complacientes amigos se ocuparon de esta labor, haciendo de ella una fiesta en la que no faltaron cómicos incidentes producidos por la abundancia de la bebida.

Llegada la noche, Dn. Rufino se fué á la casa de Miranda, á notificarle que si no aceptaba el proyecto que le habia propuesto, se decidiera á marcharse á Ambaná bajo pretexto de que su padre se hallaba allí muy enfermo, porque de lo contrario vería su actitud como abiertamente hostil á su candidatura. Prometió aquél dar respuesta al siguiente día, en que ya sea por timidez ó lo que sea, se comprometió á autorizar con su firma todo lo que deseara Villanueva.

La opinión general del vecindario de Mocomoco, el 13 de agosto en la mañana, día en que debía verificarse el escrutinio general, no tenía la menor duda de que yo sería proclamado diputado convencional. No sospechaba que el día anterior se habia cometido el fraude más inicu, que debía sorprender á todos con un resultado que nadie pudo imaginarlo siquiera.

La Mesa computadora, se instaló sólo con tres de sus miembros. Dn. Rigoberto Miranda, incorporóse en momentos en que se terminaba el escrutinio. Dn. Casimiro Santander, no pareció en ninguna parte, hasta que á última hora fué

reemplazado por Braulio Peñaranda, un joven sin aptitudes para darse cuenta de las funciones que iba a desempeñar.

El Sr. Fiscal Dr. Isaac Portocarrero, estuvo presente en aquel acto, pero habiendo notado que en el escrutinio el número de votos de Villanueva sobrepasaba la cifra obtenida en los escrutinios parciales, puso este hecho en conocimiento del Presidente de la Mesa, quien alelado ante esa reclamación, no sabía cómo disculpar el fraude, hasta que el Fiscal viendo que su presencia era inútil para evitar todas las picardías que se cometían, se retiró protestando contra los festinatorios procedimientos de la Mesa. Esta lejos de intimidarse, obró desde este instante omniánimamente, rechazando las más justas reclamaciones.

Terminada aquella infame comedia dirigida por Du. Rufino Villanueva, el escrutinio dió las siguientes cifras:

Por José Rufino Villanueva	220	votos.
“ Rigoberto Paredes	203	“
“ Osbaldo Alborta	29	“
“ Daniel Ortiz	27	“
“ Manuel Ustaris	3	“
“ Custodio Machicao	1	“
“ Fernando Velazquez V.	1	“
Total		— 484 votos

Según los escrutinios parciales, el número de sufragantes en ambas secciones alcanza a la suma de 427. Conforme al fraudulento escrutinio general, la cifra sube a 484. Resulta, pues, la notable diferencia de 57 votos. Ese aumento proviene de la suplantación hecha en el ánfora de Mocomoco; porque los votos que me conceden en el escrutinio general están conformes con los que obtuve en Ayata, lo que prueba que en el ánfora de esta última capital, como se hallaba depositada en la Subprefectura y la abrieron solo el momento del escrutinio, no pudieron los secuaces de Du. Rufino, hacer más suplantación que la de atribuirle a su candidato los 6 votos nulos que resultaron en el escrutinio parcial de la 2ª Sección.

El Sr. Villanueva alcanzó en las elecciones del 6 de agosto en ambas secciones 148 votos; por consiguiente los 72 votos demás que aparece tener en el escrutinio general, fueron aumentados, quitándole 2 votos al Sr. Alborta, quien tuvo 30 votos en Mocomoco, suprimiendo los 7 votos nulos de la 1ª sección y los 6 nulos de la 2ª que resultaron en los escrutinios parciales y suplantando los 57 votos restantes.

El fraude se hace más patente, recordando que el Registro de Mocomoco, como queda dicho, se cerró con 257 ciudadanos inscritos. Como en el escrutinio parcial el número de votos en esa sección llegó a 205, se vé que agregando a esa

suma los 57 votos suplantados en el ánfora de la misma capital la víspera del escrutinio general, los sufragantes en Mocomoco ascienden á 262, sobrepasando así al número de ciudadanos inscritos.

La Ley Electoral ha quedado, pues, destruida desde sus bases y totalmente falseado el sufragio popular.

Cuando tuve conocimiento del ineficaz prevarito cometido por los miembros de la Mesa computadora, me constituí personalmente en Mocomoco y presenté el siguiente escrito.

Sr. Presidente de la Mesa Escrutadora.

Apela de la resolución del escrutinio general que expresa, y pide se decrete en los términos que indica.

Otro sí:

Manuel Rigoberto Paredes, de tránsito en esta localidad, presenté dome ante U. digo: que con grande sorpresa me he informado de la *credencial de suplente* que se ha dignado U. remitirme al pueblo de Ayata y que la he recibido el día de ayer y en la que se transcribe el acta del escrutinio general practicado el día 13 de los corrientes, por el que consta que el Sr. José Rufino Villanueva, ha resultado con 220 votos, después de haber obtenido tan sólo 148, según los escrutinios parciales, verificados ocho días antes, emitiéndome con ese proceder incorrecto, del carácter de Convencional propietario de la Provincia, el que me corresponde justa y legítimamente por tener una gran mayoría de 55 votos sobre los emitidos en favor del Sr. Villanueva: según aparece en los escrutinios parciales efectuados en las capitales Ayata y Mocomoco.

Resulta de todo lo expuesto que ha habido una excesiva suplantación de votos llevada á cabo por la Mesa Escrutadora de Mocomoco, que ha venido á viciar de nulidad la elección del Dr. Villanueva, como lo probaré en el juicio respectivo.

No consiento ni consentiré jamás en cumplimiento de mi deber y en resguardo de los derechos de mis electores de la Segunda Sección de la Provincia de Muñecas que, debido á los fraudes inicuos de esa Mesa Escrutadora se me designe de *suplente*, cuando el carácter que me corresponde justamente es el de Convencional propietario, por cuanto que es notorio y público que quien debe ser proclamado *suplente* es el Dr. Villanueva, por haber obtenido la minoría de sufragios en la provincia.

Protestando ampliar el presente recurso que deduzco; pido á U. se sirva concederme la apelación ante el superior respectivo, en conformidad al Art. 18 del Reglamento Electoral vigente.

Otro sí: hago constar que el Juez de Partido Dr. Manuel Inocencio Delgado, es mi pariente inmediato por afinidad; por lo que deberá U. remitir los obrados al juez llamado por ley para que conozca en el recurso interpuesto.

Mocomoco, Agosto 19 de 1899.

Manuel Rigoberto Paredes

Esta solicitud no logró providencia ninguna, porque el presidente Dn. J. G. Miranda, rehusó dar contestación, alegando verbalmente que no había *quorum*.

Viendo los obstáculos que ponían los señores de la Mesa, no me quedaba más recurso que resolverme á acusarlos criminalmente de complicidad en el fraude de suplantación de votos, y hechas las averiguaciones del caso, formulé mi denuncia ante el Ministerio Público, en los siguientes términos.

Señor Fiscal de Partido.

Denuncia los delitos que expresa y pide se dé el curso que convenga.

Otro sí:

M. Rigoberto Paredes, diputado Convencional electo por esta Provincia, aate U. digo: que en las elecciones efectuadas en fecha 6 del corriente, he sido favorecido con una gran mayoría de votos sobre mi contrador don José Rufino Villanueva, quien tan solo obtuvo 148 votos, habiendo alcanzado yo 203, resultando la diferencia de 55 en mi favor lo que me dá derecho para representar en la Convención á esta importante provincia de Muñecas.

Empero, lejos de haberse sujetado la Mesa escrutadora de esta capital á la comprobación del cómputo anterior obtenido en los escrutinios parciales verificados en ambas secciones, ha suplantado 72 votos á favor de la candidatura del señor Villanueva a los ocho días después del *escrutinio parcial* y con la circunstancia agravante de haber dado publicidad á ese escrutinio la misma tarde del 6 de Agosto.

Para perpetrar tan grave atentado, los miembros de la Mesa, han rasgado actas originales, han falsificado firmas, han emitido nuevas papeletas de sufragio, todo con sorpresa de la Provincia, que contempla escandalizada semejantes hechos inicuos y detestables. Dejar que ellos pasen en silencio, importaría socabar desde sus bases la soberanía del pueblo, echando por tierra la institución electoral, fuente primera de los poderes públicos.

Mi carácter de Convencional propietario, desconocido por la Mesa escrutadora, que ha obrado cohibida por influencias extrañas y con un descaro inaudito, me dá el derecho de constituirme en parte civil y denunciar á la Mesa escrutadora de esta Capital, cuyos miembros se hallan anotados en el márgen, acusándola de los delitos de prevaricato arriba expresados, esperando que en resguardo del orden social y político, se sirva U. dar á la presente denuncia el curso que convenga.

Otro sí: para las notificaciones estaré en la puerta de la Secretaría del Partido.

Mocomoco, Agosto 26 de 1899.

M. Rigoberto Paredes.

Fiscalía de Partido de la Provincia de Muñecas.

Señor Juez de Partido—Requiere.

A mérito de la denuncia que antecede se ha de servir U. instruir sumario criminal contra los miembros de la Mesa escrutadora de sufragios de esta capital, por los delitos de suplantación de votos, desa-

parición de actas originales y falsificación de firmas, en el último escrutinio para convencional por esta Provincia. Para el efecto, ordenará se eleven originales los libros de actas y registros respectivos; se reciban las declaraciones de los testigos sabedores y presenciadores del hecho, y se libren las cédulas y mandamientos prescritos por ley.

Mocomoco, Agosto 26 de 1899.

(Firmado)—*Portocarrero.*

Juzgado de Partido de Muñecas, —Mocomoco, Agosto 26 de 1899.

Vistos: con lo requerido por el señor Fiscal y teniéndose en consideración: que la jurisprudencia práctica establecida por la Corte Suprema, estatuye que el juzgamiento de Municipios ó el cuerpo de jurados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, son juzgables por las Cortes del Distrito; en su mérito, elévese la anterior denuncia ante la Corte Superior del Distrito para que determine lo que convenga y sea con la nota de atención.

(Firmado) —*Manuel I. Delgado.* —Ante mí—*José A. Vera.*

Contrariedad viva sentí al formular esta acusación. Mi deseo ardiente había sido que las elecciones convocadas por el Partido Liberal, triunfante, se llevasen á cabo exentas de fraudes que la afeasen, siquiera por ser el primer año de su exaltación al poder. La ambición desencadenada de un candidato, ha bastado para destruir ese bello ideal acariciado por los liberales y perseguido con tezon durante catorce años de lucha, sostenida al través de grandes sacrificios.

Villanueva ha sido consecuente en su manera de proceder: infamó á la insurrección del 8 de Septiembre y hoy trata de infamar la revolución del 12 de Diciembre; tiene la lógica del apóstata.

VIII

El crimen cometido por la Mesa escrutadora de Mocomoco, fué interpretado por los vecindarios de la Provincia de Muñecas, como la más cruel y sangrienta burla hecha á uno de los más importantes distritos electorales del Departamento de La Paz, cuya soberanía, con semejante acto, quedaba cancelada de hecho.

No hubo una voz honrada, un corazón sincero, un espíritu imparcial que aprobase tan rudo como inmoral escarnio de los derechos políticos de un pueblo.

En vano Villanueva y su clientela trataron de apaciguar los ánimos, mistificando la opinión con chismes abogadiles y recursos dictados por el tinterillaje, solo vieron con espantoso desengaño que á su alrededor se formaba el vacío y q' eran señalados como autores de un atentado doblemente cri-

minal en las presentes circunstancias, en que todo el país siente ardientes deseos de entrar en las amplias vías de la regeneración política, solemnemente proclamada en el movimiento del 12 de Diciembre.

Los ciudadanos de la Capital de la 2ª Sección; indignados ante el bastardo proceder de la Mesa escrutadora de Mocomoco, hicieron manifiesta su censura, mediante el significativo documento que vá á continuación:

Protesta.

Los suscritos vecinos de la Capital Ayata, con profunda sorpresa hemos tenido conocimiento de que la Mesa Escrutadora de Mocomoco, ha falseado y variado completamente el escrutinio parcial de los sufragantes de la 1ª Sección de la Provincia efectuado el 6 de los corrientes. Como semejante proceder que constituye un atentado inaudito, no puede pasar en silencio, á causa de que su impunidad, vendría á herir de muerte la soberanía popular de Muñecas y hacer que imperen y dispongan de sus desígnos y derechos algunos intrigantes, faltos de carácter é incapaces de responder á sus necesidades y de cooperar siquiera á su desenvolvimiento progresivo, y á fin de que, la regeneración de nuestra patria, proclamada por la Exma. Junta de Gobierno, no sea burlada cínicamente en esta Provincia: *protestamos* contra el escrutinio criminoso efectuado por la Mesa Escrutadora de Mocomoco el día 13 del presente mes y *hacemos constar* que los votos emitidos en ambas secciones han dado el siguiente resultado:

Primera Sección

Mocomoco—Por	Rufino Villanueva	135	votos
“	Osbaldo Alborta	30	“
“	Daniel Ortiz	29	“
“	Manuel Ustaris	3	“
“	Rigoberto Paredes	1	“
“	F. Velazques V.	1	“
“	Custodio Machicao	1	“
“	Nulos	7	“

Total—205 votos

Segunda Sección

AYATA—Por el Dr.	Rigoberto Paredes	202	votos
“	“	13	“
“	“	1	“
“	Nulos	6	“

Total—222 votos

Reunida la suma total de los votos anteriores emitidos en ambas secciones y del que se dió oportuno conocimiento al público y á las autoridades correspondientes, debía arrojar la cantidad de 427 votos, cifra que también debía hacer resultar la Mesa Escrutadora en el escrutinio general de 13 del presente mes. Ahora bien: lejos de suceder así, ha dado á la publicidad el siguiente resultado:

<i>Por Rufino Villanueva</i>	220	<i>votos</i>
“ <i>Rigoberto Paredes</i>	203	“
“ <i>Osbaldo Alborta</i>	29	“
“ <i>Daniel Ortiz</i>	27	“
“ <i>Manuel Ustariz</i>	3	“
“ <i>Custodio Machicao</i>	1	“
“ <i>Fernando V. Valencia.</i>	1	“
	<hr/>	
	<i>Total—484</i>	<i>votos</i>

Al señor Villanueva que nó debió tener sinó 148 votos le han agregado á los ocho dias después de verificado el escrutinio parcial de Mocomoco 72 votos!..... Y al número de sufragantes que han concurrido á la 1.^a Sección, han aumentado 63 votos, haciendo resultar 268 votos en lugar de 205 que fué la cifra que produjo el escrutinio parcial de Mocomoco el día 6 del que rije.

El aumento se ha hecho con la grave circunstancia de que los *votantes han sobrepasado al número de inscritos en los registros de la Capital Mocomoco*, los que se cerraron con el N.º 248 de ciudadanos calificados que, comparados con los que hace aparecer la Mesa Escrutadora como haber sufragado, hay la diferencia de 20 votantes de *exceso*, los que sin duda alguna han sido suplantados.—Existe además, el hecho de haber suprimido la cifra de los votos nulos que ascendia á 13; todo ese cúmulo de fraudes, sin tener en cuenta que es humanamente imposible, que hubiesen concurrido á sufragar á Mocomoco todos los ciudadanos calificados sin excepción alguna.

De los datos que ponemos de manifiesto, para que se interiorise el criterio público y se convenza del proceder cínico y torpe con que ha perpetrado la Mesa Escrutadora los delitos mencionados, los que no creemos ni por un momento queden impunes, resulta que el que ha obtenido la *mayoría legal de sufragios en la Provincia, es el Dr. Manuel Rigoberto Paredes*, quien, legítimamente y con credenciales exentas de todo vicio, representará á Muñecas en la próxima Convención.

Ayata, Agosto 16 de 1899.

Enrique Aliaga, Julio Saavedra, Eleuterio Lugones, Teodoro Aparicio, Urbano Aliaga, José Nicolás de Aliaga, Andrés Aliaga, José María Monroy, Nemesio A. Benavente, Raimundo Benavente, Julio C. Encinas, Francisco Portugal, Celso Aparicio, Liborio Saavedra, Manuel Jimenez, Juan B. Aliaga, Raimundo Polo, Juan Loaiza, Juan de Dios Arrázola, Ascencio Bustamante, Matias Saavedra, Venancio Loaiza, Gabriel José Aliaga, Samuel Benavente, Luis M. Encinas, Baltazar Encinas, Prudencio Bustillos, Primitivo Aliaga, Luis Macuaga, Lorenzo Esprella, Luis Benavente, Miguel Guerra, Francisco Monroy, Melitón Benavente, Ismael Mariaca, Antonio Ahumada, Agapito Vera, Rufino Villarreal, Mauricio Murillo, Mariano Molina,

Daniel Burgoa, Narciso Aliaga, Emilio A. Riveros, Gabino Rojas, Máximo Aliaga, Mariano Villalva, I. Desiderio Monroy, Salomé Chuquimia, Fidél Zúbia, Martín Ferrán, Gregorio Reyes, Lucio Macuaga, Melitón Campos, Moisés Fuentes, Gregorio Aliaga, Francisco Bustios, Benjamin Bustios, Laureano Cadena, Carlos Burgoa, Quintín Burgoa, Estevan Sierra, Cesilio Campos, Simón Silva, Teodoro Loayza, José M. Guerra, Agustín Guerra, Serapio Sanchez, Simón Aliaga, Juan de la Cruz Barrientos, Luciano Jil, Crisóstomo Jil, S. Severino Aliaga, Cesareo Aliaga, Crisóstomo Piza, Simón Piza, Pedro Alvarez D., Tomás Carbajal, Luis Castillo, Manuel Ahumada, Tomás Rodas, Manuel Madariaga, José N. Madariaga, Fortunato Riveros, Ildefonso Loza, Antonio Aliaga B., Manuel Eugenio Bustillos, José D. Zeballos, Patricio Ortiz, Martín Campos, Bruno Célis, Bailón Campero, Juan I. Burgoa, Adrian Chuquimia, Pedro Chuquimia, Modesto Chuquimia, Carlos Mariscal, Teodoro Carbajal, Manuel Barrientos, Venancio Barrientos, Miguel Guillen, Silvestre Oblitas, Juan B. Oblitas, Sacarias Caro, Exequiel Condori, José María Murillo, Manuel Valero, Rosano Esprella, Exequiel Mollinedo, Juan de Dios Súbía, Manuel Machicado, José Polo, Francisco Guerra, Elías Oblitas, Darío Aliaga, Manuel Silva, Tadeo Macuaga, Abel Bustillos, Bacilio Campos, Isaac Macuaga, Fernando Aparicio, Fernando Rojas, Isidoro Toledo, Alberto Villareal, Gregorio Villarreal, Santos Zúbia, Raimundo Zúbia, Gabino Aliaga, Policarpo Madariaga, Dámaso Encinas, Mariano Encinas, Pedro Céspedes, Victoriano Apaza, Honorio Martínez, Nicolás Larrea, Carlos Larrea, Matías Ríos, Pedro Villegas, Diego Goreña, Emilio Aliaga, Nicasio Cuba, Cesareo Silva, Aniceto Campos, Francisco Aliaga, Agustín Castro, José Santos Torres, Ramón Romero, Natalio Guerra, Luis Campos, Manuel Zeballos Zúbia, Nicolás Campos, Nazareo Campos, Saturno Vera, Víctor Campos, Aristides Arturo Gutierrez, Carlos Chuquimia, Vicente Ferrán, Dámaso Mariscal, Nemesio Sanchez, Fidél Aliaga, Pedro Bosque, Santiago Encinas, Francisco Macuaga, Nicolás Sória, Mariano Velasquez, Mariano Vega, Nicasio Cuba, Guarin Mariscal, Carmelo Barbosa, Martín Campos, Román Villarreal.

Los electores de Chuma, que concurren a sufragar a la capital de la 1ª sección, imitando el ejemplo de Ayata, suscribieron también la siguiente protesta.

Protesta.

Los suscritos vecinos del Cantón Chuma, con profunda sorpresa han tenido conocimiento de que la Mesa escrutadora que funcionó el 13 de los corrientes en la Capital Mocomoco, ha alterado por completo el escrutinio parcial practicado el 6 del que rige, de los sufragios emitidos por los electores de esta 1ª. Sección que dieron el resultado siguiente:

Por José Rufino Villanueva	135 votos
" Osbaldo Alborta	30 "
" Daniel Ortiz	27 "
" Manuel Ustaris	3 "
" Rigoberto Paredes	1 "
" Custodio Machicao	1 "
" Fernando Velazquez	1 "
Nulos	7 "

Total—205 votos

Así mismo hacen constar que de este Cantón sólo fueron 4 Mocomoco, cuarenta sufragantes.

Como la suplantación de la Mesa escrutadora no puede pasar desapercibida *protestamos* de ese hecho, que lo consideramos criminal.

Chuma, 17 de Agosto de 1899.

Santiago Saavedra, Víctor M. Saavedra, Juan de Dios Arroela, José V. Saavedra, Máximo Arrázola, Prudencio Orellana, Nicenor Beltrán, José M. Montealegre, Francisco Mouroy, Antonio Castro, Jacobo Unguía, Fermín Mariscal, Máximo Peñalosa, Vicente Vera, Inocencio Orellana, Manuel Guerra, Ceferino Murillo, Eleuterio Carrasco, Nolberto Quiñones, Juan Mariano Quenallata, José Endara, Pascual Lopez Máximo Vera, Desiderio Vera, Luciano Gál B., José M. Montesinos.

No queriendo aparecer como cómplices del fraude cometido en el escrutinio general, se apresuraron por su parte los electores de Ambaná y Aucapata, a desautorizar ese hecho, suscribiendo esta

Protesta

Los infrascriptos, vecinos del Cantón Aucapata, correspondiente a la 2a. Sección de la Provincia, han tenido conocimiento que la Mesa Escrutadora de Mocomoco, en el escrutinio verificado en 13 de los corrientes, se ha burlado escandalosamente del voto popular, suplantando y surimiendo votos á su entera satisfacción, irrogando con este proceder, grave injuria a los Ciudadanos electores de la Provincia.

Tenemos conocimiento de que el Dr. Villanueva, obtuvo en Mocomoco 135 votos y 13 en Ayata. Sin embargo, la Mesa Escrutadora de la capital de la 1a. sección, le asigna 220 votos. Esta *prostitución*, sin racia de ninguna clase, no se puede consentir sin someterse indignamente á los escamoteos poco hábiles de cinco Cagliostrostras trasnochados de que consta la Mesa Escrutadora de Mocomoco.

El legítimo representante de Muñecas es el Dr. M. Rigoberto Paredes, quien obtuvo legalmente 203 votos en el último torneo electoral.

Protestamos pues contra el proceder criminoso de la Mesa Escrutadora de Mocomoco y declaramos que el único *representante de esta provincia* en la próxima convención nacional es el ilustrado é inteligente jóven Dr. Rigoberto Paredes quien conoce profundamente las necesidades de estos lugares por haberse consagrado especialmente á su estudio.

Aucapata, Agosto 20 de 1899.

Román Camacho, José Daniel Gómez lo., Juan Molina, Adolfo Ergueta, Eleuterio Jironda, Belisario Albarracín, Daniel Gómez 2o., Antonio Herrera, Marcial Mouroy, Arístides Gutiérrez, Juan F. Ergueta, Octavio Molina, Maxiliano Sanchez, Néstor Millares, Manuel Villeas, Salomón Enriquez, José Ergueta, Bernardo Gutiérrez, Jerardo Jénio, Celso Molina, Tadeo Bosque, Asencio Jil, Blas Illanes, Víctor Camos, Cupertino Villegas, Angelino Aliaga, Pablo Arteaga, Donato Albarracín, M. Darío Molina, Lisandro Molina, Federico Gutiérrez, Sócrates Molina, José Manuel Bosque, Cresencio Herrera, Julio Herrera, Mariano Millares, Pedro Condori, Nemeo C. Sanchez, Laurencio Condori, Marcos Condori, Valentín Sanchez, Pablo Herrera, Mariano Molina, Salustiano Alarcón, Ponciano Mazo, Isaias Jironda, Zenón Millares,

Fortunato Jironda, Anastasio Días, Silverio Molina, Cirilo Peña, Santos Peña, José Cruz Villegas, Julio C. Molina, Elías Millares, Nemeo Sánchez, Elías Sánchez, Ismael Macuaga, Gregorio Sánchez, José María Chuquinima, Ambrosio Loyola, Tomás Sánchez, Ambrosio Monroy, Isidoro Molina, Juan Sánchez, Patrosinio Villegas, Vicente Gutiérrez, Agustín Monroy, Isidoro Baldivieso, Custodio Albarracín, Eleuterio Arce, Isaac Arce, Jerónimo Albares, Emilio Emiliano B., Donato Sánchez Emilio Millares, Francisco Bello, Agustín Castillo, Francisco Monroy Tiburcio Enriquez, Eusebio Sábila, Luis Mollinedo, Marcelino Sánchez, Flavio Campos, Manuel Sábila, Manuel Chacón, Luciano Zúñiga, Benito Aliaga B., Romualdo Alvares, Eusebio Aliaga, Saturno Vera, Nemesio C. Sánchez, Fausto Albarracín, José Albarracín, Custodio Albarracín, Fortunato Albarracín, Belisario Albarracín, David Albarracín.

Protesta.

Los suscritos, vecinos del Cantón Ambaná, han tenido conocimiento de que la Mesa Escrutadora de la capital Mocomoco ha falsado en absoluto el voto popular de 6 de los corrientes, suplantando votos en favor de quien no los había obtenido.

Está en la conciencia de toda la Provincia que el que ha obtenido gran mayoría de votos es el Dr. Manuel Rigoberto Paredes—quien es el único representante legal de Muñecas en la próxima Convención Nacional.

Protestamos, pues, contra los actos ilegales y criminosos de la Mesa Escrutadora de Mocomoco y creemos que los poderes públicos impondrán el correspondiente correctivo á actos que violan en su fundamento la soberanía Nacional.

Ambaná, 20 de Agosto de 1899.

Roberto Vidal, José A. Paredes, J. D. Gemio, I. B. Balderrama, Carmelo Monroy, León Aranda, L. Clavijo, Belisario Aylón, Lino Monasterios, Elías Gemio, Lisandro Aliaga, Isidoro Aliaga, Moisés Burgoa, Juan de la Cruz Aliaga, Max Pando, Custodio Aliaga, Teodosio Riveros, Macedonio Martínez, Hedefonso Ortiz, Daniel Lira, Celso Burgoa, Nemesio Alvares, Manuel Burgoa, Crisóstomo Gemio, Valentín Vargas, Francisco Aranda, Manuel Molina, Luis Estrada, Tomás Rabaza, Gavino Jove, Máximo Soria, Rosendo Soria, Nicolás Gemio, Epifanio B. Gemio, José M. Gemio, Eulogio Gemio, Telésforo Gemio, Manuel Ordoñez, Benjamín Ordoñez, Juan de la Cruz Monroy, José Manuel Herrera, Melquiades Vargas.

La desaprobación de los más importantes cantones de la Provincia de Muñecas, es suficiente motivo para que la opinión pública se convenza del rechazo con que reciben los pueblos un hecho de la naturaleza del que hemos denunciado. Mi marcha apresurada á la Ciudad de La Paz, la distancia de los demás cantones, la presión ejercida por el pandillaje organizado por Dn. Rufino Villanueva, me privan del deseo de publicar las protestas de los otros centros de Muñecas; protestas que verá la luz pública en el folleto No. 2 que seguirá al presente manifiesto.

IX

Desearo de llevar el mayor convencimiento al ánimo de la opinión pública, sobre las elecciones de convencional verificadas en Muñecas, he procurado poner de relieve los puntos más salientes del escándalo cometido por la Mesa Escrutadora de Mocomoco.

Los hechos aquí denunciados encierran una elocuente verdad política, que nos enseña la ineficacia de los buenos propósitos para extirpar los arraigados vicios que corroen el organismo de nuestra vida democrática, mantenida hasta el presente, no con el prestigio de la legalidad del sufragio, sino con el fraude electoral.

No es posible esperar regeneración ni buenos frutos de la sangre vertida en la pasada guerra civil, si no se comienza la obra de moralización política, castigando enérgicamente a los corruptores del pueblo, a los que intentan hacer tabla rasa de la voluntad manifestada en el sufragio, convirtiendo ese sagrado ejercicio de los derechos de ciudadanía, en juego de picardías, iniquidades e infamias.

Parece inverosímil e irónico que apenas terminada una revolución, cuyo programa consigna, como artículo de fe política, el respeto a la pureza del sufragio popular, salte el fraude haciendo ostentación de que la corrupción electoral aun no ha sido aniquilada con los sangrientos combates librados en resguardo de nuestras instituciones democráticas pervertidas por una oligarquía matadora.

Desde hace años lucha tenaz y valientemente el Partido Liberal, contra los fraudes electorales, persiguiendo incansable la pureza del sufragio. Ha llegado la ocasión de que haga práctico su programa. Lo contrario sería contradecirse, arrancar su bandera de manos del pueblo y arrojarla al lodo, renegar de su pasado, dar a sospechar a sus adversarios que sus protestas contra los fraudes no eran sino hipócritas estrechamientos de impotencia; en fin, renunciar el derecho que tiene de condenar a la pasada oligarquía, culpándola de haber fomentado insistente y sistemáticamente la corrupción electoral, como único medio de perpetuarse en el poder.

Los partidos que no quieren ser víctimas del desprestigio y la impopularidad, son lógicos en el desenvolvimiento de los principios que proclaman. Los partidos que no tienen ni la energía, ni la fuerza ni la honradez suficientes para respetar y defender la legitimidad de los derechos electorales, no tienen razón de ser: están condenados a un eterno raquitismo.

Nó, no quiero ni debo suponer que mi partido político, olvidando sus tradiciones inmaculadas, rasgue el Reglamento Electoral, al siguiente día de haber escalado al poder; nó, me

resisto á imaginar siquiera que el Partido Liberal, ardiente defensor de las más santas ideas, burle la esperanza de tantos heroicos ciudadanos que en defensa de la gloriosa insurrección del 12 de Diciembre, cayeron combatiendo en los áridos campos de nuestra altiplanicie, convencidos de que su muerte era el holocausto reclamado al pueblo para que surja el imperio de la ley.

Si, la impunidad del crimen de suplantación cometido por la Mesa Escriptadora de Mocomoco, sería suficiente para infamar el movimiento político del 12 de Diciembre.

La presencia de Du. Rufino Villanueva entre los representantes del pueblo, llamados á regenerar el país, sería una solemne mentis á los nobles propósitos que persigue la próxima Convención Nacional.

Y no se juzgue que es la conveniencia personal el principal móvil que me arrastra á denunciar el prevaricato de la Mesa Escriptadora de Mocomoco, es la justa indignación que mueve á protestar á todo honrado ciudadano, cuando vé que el fraude trata de imponerse sobre la más intachable legalidad.

Al oponerme á la entrada de Du. Rufino Villanueva á la Convención Nacional, no pido sino justicia, en resguardo del derecho mayestático de la Provincia de Muñecas.

El esfuerzo y la libre voluntad de mis electores, me han favorecido inmerecidamente con una gran mayoría de votos sobre los alcanzados por el Sr. Rufino Villanueva, creeria, pues, corresponder mal á la confianza que en mí han depositado mis correligionarios políticos, si no me dirigiera á la opinión pública, á efecto de que fallando con imparcialidad contra el crimen de la Mesa Escriptadora de Mocomoco, reconozca el innegable derecho que tengo de representar legítimamente á la importante Provincia de Muñecas en la próxima Convención Nacional.

La Paz, 8 de Septiembre de 1899.

M. Rigoberto Paredes.

